

A C T A de la Sesión EXTRAORDINARIA celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el 30 de mayo de 2016, por la Excm. Corporación._____

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 2º. Dª Cándida Verdier Mayoral
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 6º. D. Adrián Sánchez Barea
- 7º. D. Francisco José Salado Moreno
- 8º. Dª Josefa Vela Panés

Concejales:

- D. José Manuel Vera Muñoz
- D. José Alberto Cruz Romero
- D. Ernesto Marín Andrade
- D. Nicolás Aragón Reyes
- D. José Manuel Lechuga Meléndez
- Dª Susana Rivas Córdoba
- D. Daniel Martín Sanjuán
- Dª Verónica Domínguez Gutiérrez

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Dejan de asistir:

- D. Joaquín Páez Landa
- Dª María de los Ángeles Martínez Rico
- D. Andrés Núñez Jiménez
- Dª Ascensión Hita Fernández
- Dª Ana Mª Bertón Belizón
- D. Diego Miguel Rodríguez Frías
- Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz
- D. Roberto Palmero Montero
- D. Stefan Johann Schauer

Excusa su inasistencia:

D. Angel Tomás Pérez Cruceira

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a treinta de mayo de dos mil dieciséis.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Y siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se dio

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:26
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:30

K00671a147281a1630f07e00c7090b310

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=k00671a147281a1630f07e00c7090b310>

comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA DETERMINAR LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección mediante sorteo, de la designación de los Presidentes, Vocales y dos Suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las próximas Elecciones Generales del 26 de junio de 2016.

Por parte del Sr. Secretario General se informa a los presentes del procedimiento de sorteo, que tendrá lugar conforme al sistema establecido por el programa informático suministrado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística, dentro del conocido como Plan "Conoce".

Seguidamente, por parte de la concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D^a Cándida Verdier Mayoral, se procede a poner en marcha el sistema informático de sorteo, quedando el mismo realizado en el acto.

El resultado de dicho sorteo, consistente en los titulares de Presidente y de los dos Vocales de cada Mesa Electoral, así como nueve Suplentes por cada uno de ellos, se incorpora al expediente de la presente sesión, siendo dicho documento, que consta de noventa y dos páginas, debidamente diligenciado por esta Secretaría General; no uniéndose al acta para su publicación, a los efectos de protección de los datos de carácter personal de cada una de las personas designadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	26/09/2016 11:49:26
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/09/2016 10:14:30



K00671a147281a1630f07e00c7090b310

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?sv=k00671a147281a1630f07e00c7090b310>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en